

¿Necesitas
 ... tramitar tu nacionalidad española?
 ... obtener permiso de trabajo en España?
 ... tramitar tu jubilación en España?
 ... resolver asuntos penales?

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

Derecho Penal

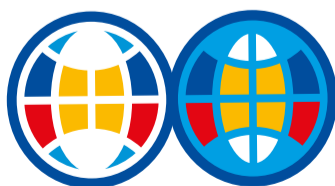


¿Quieres jubilarte?
Obtén tu pensión
por Convenio Bilateral
de tu país con España

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**

Ahora también tramitamos con ITALIA, RUSIA y UCRANIA.



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**

16GB

32GB

Altavoces Bluetooth Manos Libres

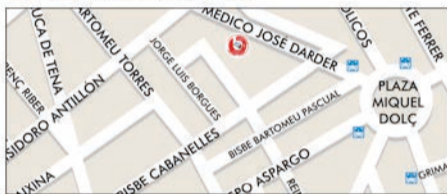
HASTA 20% Descuento

GARANTIZAMOS NUESTROS TRABAJOS

~~19,99€~~ **ahora 11,99€**



C/ MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/ MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



PROTECTOR CON FUNDA

PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO GRATIS

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb 19,99€

IPHONE XR SEGUNDA MANO Libre

OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x2.5 GHz Vortex + 4x1.6 GHz Tempest)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp

ahora 349€

IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO Libre

OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mica)
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 + 12 Mp

ahora 299€

HUAWEI P20 SEGUNDA MANO Libre

OS: Android 8.1 (Oreo) Upgrade to android 9.0 (Pie), EMUI 9.1
CPU: Quad-Core (4x2.4 GHz Cortex-A73 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 5.8"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara frontal: 24 Mp
Camara trasera: 20 + 12 Mp

ahora 149€

SAMSUNG A5 2017 SEGUNDA MANO Libre

OS: Android 6.0.1 (Marshmallow) upgrade to Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-core 1.9 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 16 Mp
Camara trasera: 16 Mp

ahora 99€

SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO Libre

OS: Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Mongoose M3 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 5.8"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara Trasera: 12/8

ahora 175€

IPHONE 6S SEGUNDA MANO Libre

OS: iOS 8, upgrade to iOS 12.4.6
CPU: Dual-core 1.4 GHz Typhoon (ARM v8-based)
Pantalla: 4.7"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria Ram: 1Gb
Camara Trasera: 8 MP
Camara Frontal: 1,2 MP

ahora 90€

IPHONE 12 PRO MAX SEGUNDA MANO

OS: iOS 14.1 Upgrade to iOS 15.2
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb
Camara Trasera 12+12+12 Mp
Camara Frontal 12 Mp

~~1300€~~ **ahora 849€**

IPHONE 12

OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 12 Mp.
Camara trasera: 12 + 12 Mp

~~999€~~ **ahora 830€**

IPHONE 11 PRO SEGUNDA MANO

OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2
CPU: Hexa-core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 5.8"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: 12 + 12 + 12 mp
Camara delantera: 12 mp

~~699€~~ **ahora 549€**

APPLE IPAD AIR SEGUNDA MANO

OS: iOS 7, Upgradeable to iPadOS 12.4.6
CPU: Dual-core 1.3 GHz Cyclone ARM v8
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 1.2 mp

ahora 129€

XIAOMI REDMI NOTE 9T 5G

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria Ram: 6Gb
Camara Trasera: 48 + 2 + 2 MP
Camara Frontal: 13MP

~~299€~~ **ahora 209€**

SAMSUNG GALAXY A12

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48 + 8 + 5Mp

~~399€~~ **ahora 179€**

SAMSUNG GALAXY A32 5G

OS: Android 11, One UI 3.0
CPU: Octa-Core 2x2.9 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.

~~299€~~ **ahora 299€**

SAMSUNG GALAXY A22 5G

OS: Android 11, One UI Core 3.1
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.4"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 48+5+2 MP
Camara frontal: 8 mp

~~299€~~ **ahora 259€**

SAMSUNG GALAXY TAB T555 SEGUNDA MANO

OS: Android 5.0 (Pie)
CPU: Quad-core 1.2 GHz Cortex A53
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 2 mp

ahora 129€

TCL 205

OS: Android 11
CPU: Unisoc SC9983A 1,6 GHz
PANTALLA: 6,22"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 2MP
BATERIA LI-PO 4000 mAh

~~205€~~ **ahora 135€**

REALME C21Y

OS: Android 10 / Android 11
CPU: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Delantera: 5 Mp
Camara Trasera: 13+2+2 Mp

~~179€~~ **ahora 129€**

HUAWEI MEDIAPAD T3 10

OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 9.6"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 5 MP - Frontal 2 MP

~~156€~~ **ahora 139€**

SAMSUNG GALAXY A03s

OS: Android 11 One UI 3.1 Core
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Trasera: 5 Mp.
Camara Frontal: 13 + 2 + 2 Mp.

~~179€~~ **ahora 149€**

SAMSUNG GALAXY A02

OS: Android 10 One UI 2.0
CPU: Octa-Core 1.5 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13 + 2 MP
Camara frontal: 5 mp
Bateria: 5000 mAh

~~159€~~ **ahora 129€**

XIAOMI POCO X3 PRO

OS: Android 11, MIUI 12.5 for POCO
CPU: Octa-Core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x1.78 GHz Kryo 485 Silver)
Pantalla de 6.67"
Memoria Interna 225Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 20 Mp.

~~375€~~ **ahora 260€**

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Dual trasera : 13 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.

~~149€~~ **ahora 115€**

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,6"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

ahora 20€

Reparaciones con Garantia desde 20 euros

2 años de garantia por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone X, XR, XS MAX 35 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

fundas de móvil HASTA 50% descuento

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

En el Negociado de Extranjeros se realizan numerosos trámites

Ibiza: Lucha contra las mafias y asistencia a sus víctimas



En esta edición hacemos un extenso reportaje sobre el trabajo de la Brigada Local de Extranjería en las pitiusas. Todos los detalles relacionados a la trata de seres humanos, explotación sexual, pasos a seguir tras la llegada de pateras y trámites burocráticos en la gestión de la documentación de extranjeros

Págs 10 y 11

Especial ayuntamientos en Baleares



Santa Eulària des Riu, Ibiza: La primera mujer alcaldesa elegida en 2015, Carmen Ferrer hace una radiografía de su gestión social y económica en tiempos de pandemia

Pág. 9

Especial ayuntamientos en Baleares



Miquel Oliver, alcalde de Manacor: "Hablar en 2022 sobre agua potable en Manacor es casi surrealista, pero es la realidad"

Pág. 8

Colaboración social



La comunidad china festeja la llegada de su año nuevo con gestos solidarios hacia la población vulnerable

Pág. 19

Complicaciones burocráticas



Palma: la oficina de extranjería sigue colapsada de expedientes que no se resuelven causando un grave perjuicio a los usuarios

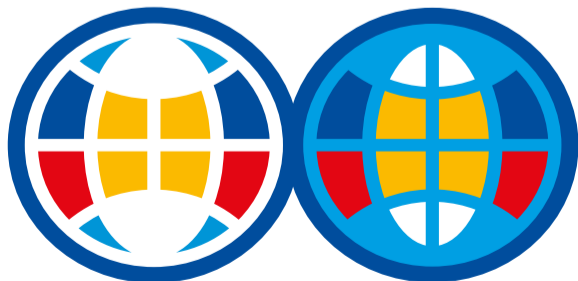
Págs. 12 y 13

Especial ayuntamientos en Baleares



Virgilio Moreno, alcalde de Inca. El mandatario inquiere una perspectiva favorable para la reactivación económica en todos los sectores.

Pág.6



Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



¿Y adónde están las asociaciones?

Todo en la vida tiene un comienzo y un final. Los mortales por naturaleza solemos quejarnos de nuestros problemas, a veces somos dados a no explorar los caminos que nos saquen de laberintos sin salidas, en el caso citado me refiero a lo que ocurre con el deficiente servicio de las oficinas de extranjería del territorio español.

Es un tema en el que seguiré insistiendo a tenor de la cantidad de personas que se están viendo terriblemente afectadas por una coyuntura de este gobierno falto de recursos humanos y técnicos, que literalmente está llevando al precipicio a miles de personas. Estos potenciales cotizantes a las arcas de la Seguridad Social y pagadores de impuestos están maniatados por los graves retrasos en las respuestas de una administración que está duplicando o hasta triplicando los plazos para conceder un arraigo social, que en términos normales tardaría en contestarse en tres meses.

No hay derecho que en la práctica estas personas no puedan firmar un contrato de trabajo por la inoperancia, y por consiguiente, ineficacia de la propia administración.

Estoy planteando lo más grave sin ahondar en los plazos eternos de las reagrupaciones familiares y renovación de documentos, otros de los trámites que afectan a decenas de solicitantes.

Desde luego esta compleja situación que perjudica a casi más de medio millón de personas irregulares en España, y miles en Baleares - la cifra podría sobrepasar los 15 mil - tendría que haberse solucionado, a pesar de que todos los problemas sobrevenidos por la pandemia que comenzó hace dos años. Sin embargo, sin demeritar los estragos sociales ocasionados por el Covid-19, da la sensación de que la tendencia de las administraciones es culpar al bicho porque sí y porque no.

No obstante, a estos cientos de dramas humanos se suma el aletargamiento, pasividad o simplemente pasotismo de los colectivos de inmigrantes representados en unas asociaciones, que en estos momentos parece que solo contarán con un CIF y la constitución de un nombre y nada más.

Es cierto que en la práctica se ha perdido el furor del asociacionismo, pero también quienes están al frente de estas entidades parecen haber perdido el interés y las ganas de echar una mano a las personas, que como ellos en su momento, emigraron de sus países obligados por las circunstancias.

Reconozco también que a través de los años el cansancio hace mella en los componentes de estas asociaciones máxime cuando se trata de voluntariado, que dicho sea, en la mayoría de las ocasiones es una labor desagradecida y hasta donde se ganan enemigos gratuitos.

Pero también no es menos preocupante que existan personas, muchas de ellas cabezas de hogar, que estén al borde de la exclusión social sobrevenida de la propia administración, y en esa línea, las asociaciones, aunque se hayan pronunciado en su momento, parece que les bastara una o dos reuniones con responsables políticos en las que se dan pocas luces y las soluciones brillan por su ausencia.

Seguramente bastante gente de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Uruguay, Argentina y Marruecos, por citar las nacionalidades más numerosas en las Islas, se encuentran en esta precaria situación. Y es que si no les hacen un contrato de trabajo llega el día en que las puertas se cierran en todas las empresas; los controles cada vez son más exhaustivos y ya son pocos los que se arriesgan a tener a alguien sin papeles trabajando.

Hace 16 años doscientas personas se congregaron pacíficamente en frente de la Delegación del Gobierno de Baleares de la calle Constitución, solicitando a los gobernantes colombianos frenar la decisión de cerrar el consulado de Palma. Los periódicos y las agencias de prensa - no existían las redes sociales - hicieron eco y la medida se echó para atrás.

La iniciativa en aquel entonces de la Asociación de Colombianos y este periódico surtió efecto. ¿Será que ante esta vicisitud las asociaciones que aún sobreviven no pueden hacer un poco de ruido con un manifiesto en mano para que la gente de sus países que lo está pasando mal puedan encontrar la salida del laberinto en el que se encuentran?

¿Dónde están las asociaciones?

Tot en la vida té un començament i un final. Els mortals per naturalesa solem queixar-nos dels nostres problemes, a vegades som donats a no explorar els camins que ens treguin de laberints sense sortides, en el cas citat em refereixo al que ocorre amb el deficient servei de les oficines d'extranjería del territori espanyol.

Es un tema en el qual continuaré insistint a tenor de la quantitat de persones que s'estan veient terriblement afectades per una conjuntura d'aquest govern mancat de recursos humans i tècnics, que literalment està portant al precipici a milers de persones. Aquests potencials cotitzadors a les arques de la Seguretat Social i pagadors d'impostos estan emmanillats pels greus retards en les respostes d'una administració que està duplicant o fins triplicant els terminis per a concedir un arrelament social, que en termes normals trigaria a contestar-se en tres mesos.

No hi ha dret que en la pràctica aquestes persones no puguin signar un contracte de treball per la inoperància, i per consegüent, ineficàcia de la pròpia administració.

Estic plantejant el més greu sense aprofundir en els terminis eterns de les reagrupacions familiars i renovació de documents, uns altres dels tràmits que afecten desenes de sol·licitants.

Per descomptat aquesta complexa situació que perjudica a gairebé més de mig milió de persones irregulars a Espanya, i milers a Balears - la xifra podria sobrepasar els 15 mil - hauria d'haver-se solucionat, a pesar que tots els problemes sobrevinguts per la pandèmia que va començar fa dos anys. No obstant això, sense demeritar els estralls socials ocasionats pel Covid-19, dona la sensació que la tendència de les administracions és culpar a la bestiola perquè sí i perquè no.

No obstant això, a aquests centenars de drames humans se suma l'ensopiment, passivitat o simplement menfotisme dels col·lectius d'immigrants representats en unes associacions, que en aquests moments sembla que només comptessin amb un CIF i la constitució d'un nom i res més.

Es cert que en la pràctica s'ha perdut el furor de l'associacionisme, però també els qui estan al capdavant d'aquestes entitats semblen haver perdut l'interès i les ganas de tirar una mà a les persones, que com ells en el seu moment, van emigrar dels seus països obligats per les circumstàncies.

Reconec també que a través dels anys el cansament fa mossa en els components d'aquestes associacions màximament quan es tracta de voluntariat, que dit sigui, en la majoria de les ocasions és una labor desagradida i fins on es guanyen enemics gratuïts.

Però també no és menys preocupant que existeixin persones, moltes d'elles caps de llar, que estiguin a la vora de l'exclusió social sobrevinguda de la pròpia administració, i en aquesta línia, les associacions, encara que s'hagin pronunciat en el seu moment, sembla que els bastés una o dues reunions amb responsables polítics en les quals es donen poques llums i les solucions brillen per la seva absència.

Segurament bastant gent de Colòmbia, Veneçuela, l'Equador, Bolívia, l'Uruguai, l'Argentina i el Marroc, per citar les nacionalitats més nombroses a les Illes, es troben en aquesta precària situació. I és que si no els fan un contracte de treball arriba el dia en què les portes es tanquen en totes les empreses; els controls cada vegada són més exhaustius i ja són pocs els que s'arrisquen a tenir a algú sense papers treballant.

Fa 16 anys dues-centes persones es van congrega pacíficament davant de la Delegació del Govern de Balears del carrer Constitució, sol·licitant als governants colombians frenar la decisió de tancar el consolat de Palma. Els periòdics i les agències de premsa - no existien les xarxes socials - van fer ressò i la mesura es va tirar cap endarrere.

La iniciativa en aquells dies de l'Associació de Colombians i aquest periòdic va fer efecte. Serà que davant aquesta vicissitud les associacions que encara sobreviuen no poden fer una mica de soroll amb un manifest en mà perquè la gent dels seus països que l'està passant mal puguin trobar la sortida del laberint en el qual es troben?

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS
 WWW.BALEARES-SINFRONTERAS.COM
 34.000 ejemplares quincenales

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos para disfrutar nuestra genuina cocina peruana!

@restaurante @peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
662 423 285
663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661



**Bons
REINICIAM
INCA**

**Si no ets d'Inca,
però hi vens a comprar,**

**ara tens
descompte!!**

**si compres a un
dels establiments adherits
al programa de**

**Bons Reiniciam Inca
tindràs un descompte**

**de 15 euros
per cada compra que hi facis
de més de 30 euros**

**La nostra economia
es mou si tu hi participes!**



Ajuntament d'Inca

Per conèixer els comerços adherits
i informació del funcionament
dels bons consulta:
incaciutat.com/bonsreiniciaminca



Descomptes aplicables fins dia 28 de febrer de 2022

Desde el 2015 lleva las riendas del municipio

El alcalde de Inca, Virgilio Moreno ve una perspectiva favorable para la reactivación económica en todos los sectores

Por Juan Pablo Blanco A

La última vez que Baleares Sin Fronteras entrevistaba al alcalde de Inca se refería a todas las consecuencias sociales y económicas de la pandemia en el municipio. Esta vez, un año después, hablamos con Virgilio Moreno que en el 2023 cumplirá su segunda legislatura y una posible aspiración a un tercer periodo.

El mandatario socialista dice que la situación del efecto Covid que se ha vivido en Inca es muy diferente a la de otros municipios. Afirma que desde el punto de vista comercial, económico y social ha favorecido el no ser un lugar turístico.

“Siempre tuvimos muy claro que donde teníamos que actuar era en el aspecto social, sin dejar aparte otros ámbitos muy importantes, como después fueron el económico y todo lo que incumbe al equilibrio empresarial, sobre todo el comercio, además de autónomos y las empresas que son parte fundamental de

nuestra economía”, afirma.

A las pocas semanas de decretarse la pandemia, recuerda, “pusimos en marcha un programa ‘Reiniciam Inca’, con un eje fundamental como el social y las ayudas a los diferentes sectores sociales de nuestra ciudad”.

El alcalde rememora la forma en que se volcaron los esfuerzos de todas las áreas del gobierno municipal, prácticamente duplicando el presupuesto de servicios sociales, que se mantienen en este año 2022, para tener la seguridad de que los ciudadanos mantienen cubiertas las necesidades.

“Continuamos el ‘Punto de Información Único’ (PIU) que facilita al ciudadano y al tejido económico de la ciudad el acceso a toda la información en un solo centro”.

Al entrar al Ayuntamiento se pueden observar filas de residentes. Al respecto dice que la mayoría de las personas se dirigen al registro del ayuntamiento y a la oficina de empadronamiento que se encuentran en la

planta baja del edificio.

En esa línea manifiesta que es verdad que se da un servicio de facilidad a la ciudadanía. A partir de ahora se tiene que pedir cita previa, aunque cada vez más se van quitando estas restricciones que se impusieron en el mes de abril del 2020. Y en cuanto a los empadronamientos, se ha aumentado muchísimo este trámite debido a que en estos últimos 18 meses, este documento se pide para tramitar muchos servicios.

Sobre la evolución social y económica una vez que se han consumido dos tercios de la legislatura marcada por la pandemia, Virgilio Moreno la describe de la siguiente manera: “Si tuviera que resumirlo en una palabra sería de incertidumbre. Hemos estado trabajando con la intención de prever lo que pueda venir, aunque evidentemente no tenemos una bola de cristal, pero sí que desde las diferentes áreas del Ayuntamiento de Inca se ha ido trabajando con los diversos escenarios que podíamos tener,



Virgilio Moreno, alcalde de Inca

y sobre todo, comparándolo con la situación micro y macro económica, con el empleo, desempleo y de esta manera dirigir el proyecto lo mejor posible”.

Añade que actualmente se están viendo buenos datos económicos relacionados al crecimiento, y mayor oferta de empleo. Los trabajadores de la planta hotelera de la zona norte viven en Inca, por tanto, esas situaciones complicadas se solucionaron con los ERTE. “Creemos que en este año tendremos datos mejores que los del 2021, aparejados casi a los del 2019, y eso significa que nos acercamos a una situación pre-pandémica, pero siempre con la cautela de lo que puede pasar”.

Sobre las subvenciones y ayudas a entidades locales responde que para este 2022 se han vuelto a poner en marcha una serie de ayudas, especialmente dirigidas al tejido social. “No los hemos dejado solos en ningún momento, incluso cuando estábamos confinados”. Sin embargo, se mostró positivo debido a la reactivación de las actividades asociativas.

comprobaciones, asegura que se ha notado un ligero éxodo de algunos extranjeros que se han ido a otros municipios, o bien han escogido otro destino donde residir. El 16 por ciento de la población es de origen inmigrante que se suma al resto de población total de 32 mil habitantes. “En estos 24 meses de pandemia hemos estado en contacto con toda la ciudadanía, obviamente con los residentes inmigrantes trabajando codo a codo para cubrir las necesidades básicas”, acota el alcalde.

Respecto a las denuncias de la oposición de las ayudas a los inmigrantes sin papeles o bonificaciones que supuestamente se entregan desde los ayuntamientos- no solamente Inca- respondió que esto obedece a falsas leyendas urbanas y estereotipos que no corresponden a la realidad.

“Nosotros entregamos las ayudas que están establecidas en los reglamentos de las diferentes administraciones como pueden ser los del propio ayuntamiento, el IMAS o incluso los de asuntos sociales del Goven balear. Aquí no existen los bonos del Mercadona de los que tanto se especula o cheques regalos para nadie”, aseguró.

Vea entrevista completa en nuestro Canal de YOUTUBE Baleares Sin Fronteras ●



DORADA FRITA



CEVICHE MIXTO



ENCEBOLLADO



CHAULAFAN



CHURRASCO



PICADA MIXTA



BOLON MIXTO CON BISTEC

NUEVO
Restaurante Ecuamallorca
 Ven a degustar de nuestros mejores menús:
 - de lunes a viernes por 8,00 €
 - sábados y domingos por 9,00 €
 Exquisitos platos a la carta 10,00 €

Alquilamos nuestro salón para todo tipo de eventos:
 comidas y celebraciones de empresa,
 reuniones familiares...

Abierto todos los días
 de 7:00 am a 23:00 hs
 Información y reservas
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
 (detrás de Productos Adams)

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA



Ecuamallorca
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164
 871 526 051

@nellysrui2021



Manacor.



SENT ELS OCELLS?

Quatre lectures atentes de Mercè Rodoreda

Dissabte, 26 de març de 2022 a les 12 h
«El jardí i el mirall. Basat en fragments de l'obra de Mercè Rodoreda»

Cesca Vadell, actriu, i Àlicia Olivares, música i veu.

.....
www.escolademallorqui.cat

Cal reserva prèvia a: enviومانacor.cat

Divendres, 4 de març de 2022 a les 19 h
«La mort i la primavera, un remordiment?»
Maria Palmer, investigadora.

Divendres, 11 de març de 2022 a les 19 h
«"Més val morir que viure lligat i presoner".
La representació del suïcidi a la narrativa rodorediana»
Irene Zurrón, professora i investigadora.

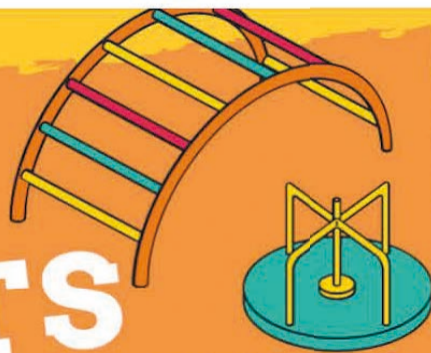
Divendres, 18 de març de 2022 a les 19 h
«La traïció oculta. Cap a una lectura inferencial del recull Vint-i-dos contes»
Catalina Mir, investigadora.

Divendres, 25 de març de 2022 a les 19 h
«Llegir Rodoreda des de la sociologia. Culpa, perdó i traumes familiars a Quanta, quanta guerra...»
Llúcia Serra, professora i investigadora.



PATIS OBERTS

ESPAI OBERT PER A INFANTS, JOVES I
FAMÍLIES. ESPAI DE LLEURE I CONVIVÈNCIA



CEIP MITJÀ DE MAR TALLER DE MÀSCARES DE CARNAVAL!!!

DISSABTE 19 DE FEBRER
10.30 a 12.30h



CEIP MITJÀ DE MAR

GIMCANA!!!

DISSABTE 12 DE FEBRER
10.30 a 12.30h

VINE AMB AMISTATS I
FAMÍLIA!



Ajuntament de Manacor

manacor.org



[ajmanacor](https://www.facebook.com/ajmanacor)

Entrevista con el alcalde de Manacor

Miquel Oliver: “La pandemia del Covid-19 ha sacado a relucir las vergüenzas de la Administración”

Por Juan Pablo Blanco A

El mandatario manacorí también se refirió al proyecto de agua potable que beneficiará a los 30 mil residentes del municipio.

Baleares Sin Fronteras: Han pasado casi dos años desde la última visita al Ayuntamiento de Manacor, e incluso con una pandemia de por medio. ¿Qué novedades ha habido en este tiempo?

Miquel Oliver: Las necesidades de la gente han ido cambiando, también porque ha cambiado la economía, la relación entre las personas, y desde el Ayuntamiento lo hemos podido comprobar.

Creo que hemos hecho una buena gestión de la pandemia, tanto en las consecuencias directas como indirectas, y eso la

gente lo ha podido ver y valorar.

BSF: Se han puesto varias iniciativas en marcha para la dinamización del comercio local. ¿En qué ha consistido?

M.O.: Fuimos uno de los primeros ayuntamientos que puso en marcha una iniciativa de bonos de consumo, y además, lo hicimos en el momento vital de toda la situación económica. Una vez finalizada la primera fase de la pandemia, todo el mundo estuvo muy pendiente de su entorno más inmediato y hubo una paralización de la actividad económica.

Una vez se pusieron en marcha estos bonos, pudimos darnos cuenta que estos vales servían, sobre todo, para llenar despensas de los domicilios, y como fue justo antes de la campaña de navidad, también sirvió para los juguetes de los niños. Nos sentimos orgullosos porque entre el



El alcalde de Manacor, Miquel Oliver.

para ducharse y otros menesteres. El agua potable fue una de nuestras prioridades electorales. Dentro de unas semanas tendremos agua potable en un barrio de Manacor, cerca del depósito. Suena a ciencia ficción o a chiste. Esto ha supuesto un enorme esfuerzo económico. Ahora mismo tenemos una potabilizadora conectada con capacidad para dar agua potable a un barrio del municipio. Tenemos previsto la puesta en marcha de una potabilizadora en todo el núcleo de Manacor para más de 30 mil personas residentes.

BSF: No podemos irnos sin preguntarle por la iniciativa pública para que el aeropuerto de Mallorca cambie de nombre a Rafael Nadal. ¿Qué opina?

M.O.: Siento admiración y respeto por la figura de Rafael Nadal. Cabe recordar que el ayuntamiento en el año 2011 le entregó la máxima distinción que se le puede dar a alguien en vida. Ahora bien, de aquí en adelante cualquier cosa que hagamos para rendirle homenaje corremos el riesgo de que le quede pequeño. En mi opinión sobre el cambio de denominación le digo que el nombre no cambia nada. Independientemente del nombre que lleve el aeropuerto lo que más me gustaría sería que fuese gestionado desde aquí, con visión propia desde Mallorca y capacidad de decidir qué mercados abrimos, en qué condiciones operan los vuelos. Reitero, independiente del nombre que lleve, la modificación es bienvenida. Desde el ayuntamiento le haremos algún tipo de reconocimiento siempre supeditado a su apretada agenda.

BSF: ¿Siendo Manacor un municipio grande de la Isla se ha notado algún cambio de población inmigrante en los padrones municipales?

M.O.: Hemos percibido cierta estabilidad, curiosamente hubo un repunte de nuevos empadronamientos a comienzos del 2021. Esto no significa que haya habido más llegada sino más regularizaciones posiblemente por haber estado empadronados en otros lugares.

Vea la entrevista completa en nuestro Canal de YouTube y le invitamos a suscribirse ●



HIPOTECA NARANJA ING

- 0% gastos
- 0% comisiones
- Tipo de interés REBAJADO
- Servicio de PRETASACIÓN gratuito
- Plazo hasta 40 años (75 años de edad del mayor de los solicitantes), frente a los 30 años máximo para cualquier hipoteca de otra Entidad.
- Financiando más del 80%
- Respuesta entre 24 y 48 horas en la viabilidad de la operación (Scoring).
- Menor exigencia en los productos asociados (Nómina, Seguro Vida y Hogar)
- Estudio y asesoramiento financiero sin costes ni comisiones.



ASESORA
HIPOTECARIA

Laura Botero Carvajal

ING -
NATIONALE NEDERLADEN

629189717

Carrer Nuredduna 10 bajos

30 y el 40% de las compras que se hicieron con los vales se llevaron a cabo en sitios donde se vendía fruta fresca y víveres esenciales.

BSF: ¿Cómo es la situación del desempleo en el municipio?

M.O.: Pasado todo este tiempo, es verdad que la Renta Social Garantizada y diferentes ayudas que se han puesto en marcha, han reportado una cierta normalidad.

Hay que recordar que cuando se decretó la pandemia empezaba la temporada turística y se activaban los contratos de fijos discontinuos, y no pudieron. Donde más nos dimos cuenta fue en el municipio de Manacor y en el núcleo de s'Illot. Fue ahí donde se organizaron los primeros lugares en los que se repartía comida. Y hay que agradecer la labor de la ayuda vecinal, que ahí donde no pudieron llegar las instituciones lo hicieron los vecinos.

El segundo lugar donde más afectó fue Porto Cristo y Calas de Mallorca con unas 9.000 plazas hoteleras.

BSF: ¿Qué opinión personal le merece la gestión del Govern balear durante la pandemia?

M.O.: La pandemia del Covid-19

ha sacado a relucir las vergüenzas de la Administración. Vengo de la empresa privada, y ahí se tienen unos fondos, unos ingresos y una gestión de personal. Y la administración pública en general ha demostrado la difícil capacidad de adaptación al medio.

Existen reglas demasiado rígidas que tiene la Administración que no ha permitido la flexibilidad a la norma.

BSF: Cuando habla de normas rígidas, ¿a qué se refiere?

M.O.: Me refiero a, por ejemplo, lo que venimos reclamando los ayuntamientos hace tiempo, como es la posibilidad de contratar a personas y tener la autonomía de decidir en qué se gastan los recursos.

BSF: ¿Qué nos puede contar del proyecto de agua potable?

M.O.: Visto desde afuera en el año 2022 hablar sobre agua potable en Manacor es casi surrealista, pero es la realidad. Podemos decir que la contaminación por nitratos de acuíferos de la zona ha provocado que en la factura de los residentes de Manacor nos viésemos obligados a advertir que el agua que se distribuía no era potable. No apta para consumo humano, es decir

Entrevista/Ibiza

Carmen Ferrer: “Que una persona tenga que abandonar su hogar, jugándose la vida y a merced de mafias que trafican con las personas es un auténtico drama”

Entrevistamos a la primera mujer alcaldesa de Santa Eulària des Riu, un municipio ibicenco con 32.000 habitantes

Por Juan Pablo Blanco A

Balears Sin Fronteras: Después de casi tres años de legislatura, ¿qué balance puede hacer?

Carmen Ferrer: Personalmente estoy muy orgullosa del trabajo que estamos realizando. Comenzamos con un equipo muy joven y sin experiencia en la administración pública, pero rápidamente hemos sido capaces de adaptarnos y trabajar por nuestro municipio, que es realmente lo que nos mueve día a día. Es cierto que la pandemia ha hecho que en algunos tramos de la legislatura las cosas no hayan sido como nos hubiera gustado. Ha sido muy duro ver sufrir a nuestros ciudadanos y además lamentar pérdidas muy dolorosas. Volcamos toda nuestra energía en sacar líneas de ayudas y en reforzar la atención en una época tan incierta dentro de nuestras posibilidades. También pienso que, pese a las dificultades, vamos ejecutando nuestro programa y podemos decir que Santa Eulària des Riu es un municipio que sigue destacando por las mismas cualidades que antes, como son la calidad de vida, la tranquilidad, la oferta cultural y la limpieza; a las que añadimos cuestiones como la transparencia municipal, la igualdad, la sensibilización medioambiental y el impulso de iniciativas para nuestros jóvenes.

BSF: ¿Qué ha significado ser la primera mujer alcaldesa en la historia de Santa Eulària?

C.F: No existe mayor orgullo que el de servir a tu municipio. Es una gran responsabilidad y nos exige mucho cada día, pero no me imagino a nadie que no pueda ser feliz haciendo este trabajo. Puedo decir que estoy muy orgullosa de poder hacerlo. Ser la primera o la segunda mujer no es lo más relevante, pero es cierto que es una forma más de romper estereotipos y barreras si bien, lo que realmente destacaría y es lo significativo, es que muchos de nuestros departamentos llevan años siendo dirigidos por mujeres, elegidas todas



Carmen Ferrer, la primera mujer alcaldesa del municipio Santa Eulària des Riu, en Ibiza.

ellas por su capacidad, profesionalidad e inteligencia. Santa Eulària siempre ha tenido buenos alcaldes, dedicados en cuerpo y alma a su gente, y es la máxima que sigo en el día a día.

BSF: En su discurso de investidura hablaba de cuidar el entorno natural, tomando conciencia de la importancia que tiene el reciclaje y las nuevas energías renovables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. ¿Se han cumplido las expectativas?

C.F: Somos ambiciosos y las expectativas siempre son altas. Siempre queda por mejorar, pero es importantísimo el concepto para nosotros de sostenibilidad y medio ambiente porque vivimos de nuestro entorno natural y manejamos unos recursos que son escasos: o los cuidamos o realmente perderemos calidad de vida. Estamos dedicando muchos recursos públicos a conservar nuestros acuíferos y a mejorar nuestras redes de distribución de agua. Hemos incorporado el agua desalada a nuestras redes, que también las hemos ido mejorando en lugares muy específicos. Acabar con el trabajo de municipalización ha sido uno de nuestros retos más importantes, como también lo es la incorporación en nuestras redes de agua desalada. Una incorporación importante ha sido la de Agua de Torrent des Fornàs, que disponía de unos

2.500 abonados. Nos ha exigido una renovación de tuberías y una modernización de sistemas de trabajo que tendrán sus frutos en muy poco tiempo.

También en la legislatura pasada se hizo un esfuerzo importante en llevar las tuberías de agua desalada a la zona norte de nuestro municipio, con más de 17 kilómetros de tuberías, lo que nos permite ahora no solo hablar de la mejora de la calidad de agua en Sant Carles, Cala Llenya y Cala Mestella, sino que vamos a invertir en llevar agua corriente al núcleo urbano de es Figueral, que era un tema muy demandado hace muchísimo tiempo.

¿Qué podría resaltar de los presupuestos para el 2022, a cuánto ascienden y en qué áreas se va a incidir?

C.F: Aprobamos un presupuesto de 46,75 millones de euros que potencian los Servicios Sociales e invierten también en capital humano del Ayuntamiento para mejorar la atención del ciudadano, todo esto sin subir impuestos. También incrementamos las partidas en Medio Ambiente y en Juventud, dos áreas muy importantes en esta legislatura. En el último semestre de 2021 hicimos un esfuerzo muy importante por licitar grandes obras que ahora nos exigirán también un gran esfuerzo para ejecutarlas. Añadiendo a estas obras habríamos de añadir: las pistas polideportivas y recreativas de Jesús, la circunvalación

de s'Argamassa o la plaza de las nuevas VPO de es Puig d'en Valls o la mejora del abastecimiento de Cas Corb, por destacar algunas de los proyectos que tendrán mayores partidas.

BSF: Le tocó una compleja época. ¿Cuál es el balance de los servicios sociales al día de hoy?

C.F: Tenemos un equipo de Servicios Sociales fantástico, y la pandemia nos ha puesto a todos a prueba, pero a este departamento tal vez mucho más. Este año se contará con un nuevo local adaptado y a pie de calle. Durante los primeros meses de la pandemia se puso en marcha el servicio Santa Eulària Ajuda, con el que estuvimos cerca de nuestros ciudadanos para tratar de ayudar en lo máximo posible. Creo que hemos hecho un esfuerzo mayúsculo para tender la mano a todo el mundo y reducir el impacto de la crisis, tanto sanitaria como económica. Seguimos haciéndolo y es cierto que nuestros Servicios Sociales siguen con una importante carga de trabajo. Lamentablemente, siempre habrá alguien que tenga una necesidad que no pueda asumir por sí sólo, pero creo que por medios y dedicación nadie puede reprocharnos que no hemos hecho todo lo que podíamos.

BSF: Aunque no es competencia autonómica o local, qué opina sobre la llegada masiva de pateras a Baleares en estos dos

últimos años. ¿Cómo lo han gestionado?

C.F: Que una persona tenga que abandonar su hogar, jugándose la vida y a merced de mafias que trafican con las personas es un auténtico drama y que no debería suceder. Pese a que ha habido voces que lo han desmentido, es evidente que durante el último año se ha establecido una ruta entre el norte de África e Ibiza y Formentera. El Gobierno debe redoblar la vigilancia y los recursos para evitar la llegada de pateras y también para que, una vez interceptadas, las personas que van a bordo tengan un trato digno. Lo que debe conseguir la sociedad en su conjunto es que estas personas no deban escapar de sus hogares, esa sería la mejor política de todas. Nosotros, como ayuntamiento, no tenemos competencias y tenemos a la Policía Local en contacto con el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado para ayudar en lo que sea posible.

BSF: ¿Qué opina del aporte de las nuevas comunidades inmigrantes que se han asentado en Santa Eulària?

C.F: Los ibicencos siempre hemos sido un pueblo hospitalario. En nuestro municipio tenemos grupos bastante numerosos de diferentes países del mundo. Somos un municipio principalmente turístico, por lo que durante el último siglo nos hemos dado a conocer en muchos puntos del planeta. Esto ha hecho que muchas de esas personas nos hayan elegido como lugar de descanso y para disfrutar de nuestro clima y nuestras playas, pero muchos vienen a trabajar para labrarse un futuro. Todo el que aporta algo es bienvenido y deseamos que encuentre aquí un hogar, aunque en ocasiones se nos hace difícil comunicar todo lo que tenemos e incentivar para que puedan participar todos los ciudadanos del municipio. De momento tenemos talleres de español para los ciudadanos europeos, cursos de catalán... pero esperamos poder retomar todas las jornadas gastronómicas de diferentes pueblos y el resto de las actividades que se van retomando a medida que se vayan relajando los efectos de la pandemia ●

Ibiza

Combatir las mafias de trata de seres humanos y ayudar a las víctimas de este delito, dos de los ejes de la Brigada Local de Extranjería de Ibiza

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Baleares Sin Fronteras realiza en esta edición un exhaustivo informe sobre las funciones de la Brigada Local de Extranjería en Ibiza. En esa línea ha hablado con los responsables del área que nos detallan el trabajo del día a día.

En relación a los trámites de tarjetas de residencia y trabajo se refieren a las demoras de los plazos de entrega: “cualquier retraso en los escalones anteriores afecta al conjunto. Los trámites centrales para la obtención de la documentación se realizan por la Oficina Única de Extranjeros y hemos constatado que lo que antes de la pandemia solía tardar unos cinco meses, actualmente se demoran más tiempo”, concretamente, todos los trámites se han visto afectados en mayor o menor medida.

En la actualidad, añaden que el negociado de Extranjeros de la Comisaría Local de Ibiza no tiene falta de personal. Están cubiertas todas las plazas por policías y personal administrativo de los Cuerpos Generales de la Administración del Estado.

Incluso, agregan que a las nuevas necesidades que se van produciendo desde diciembre del año 2019 hay una persona más dedicada específicamente para los trámites del Brexit tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

UCRIF

La Unidad Contra las redes de Inmigración y Falsedades Documentales es el área del Cuerpo Nacional de Policía encargada de investigar las actividades delictivas relacionadas con el tráfico de personas, la inmigración irregular y las falsedades documentales.

La UCRIF, explican, “investiga todo tipo de delitos relacionados con la trata de seres humanos en Ibiza, en especial los relacionados con la explotación sexual y los delitos relativos a la prostitución”. Comentan que en la práctica realizan frecuentes inspecciones en clubes nocturnos y en viviendas y chalets dedicados a este tipo de actividades.

El objetivo principal apunta a



“detectar a las víctimas y prestarles asistencia y medidas de seguridad de forma inmediata, tanto a nivel policial como a través de los organismos institucionales que disponen de medios para ello”.

En esa misma línea resaltan que todas las administraciones se encuentran involucradas en la asistencia a las víctimas, colaborando también distintas ONG, y en especial en Ibiza, Médicos del Mundo.

Esta dependencia también investiga los delitos relacionados con la falsificación de documentos orientados a promover y facilitar la entrada o salida de España, y por tanto, en territorio Schengen, de ciudadanos extranjeros.

Estos delitos son cometidos por organizaciones criminales altamente especializadas, que operan en distintas localidades de la geografía española, y en ocasiones entre varios países, lo que dificulta enormemente su investigación por lo que éstas se realizan en colaboración con las UCRIF de otras ciudades.

Una de las particularidades es que la comisión de estos delitos aumenta considerablemente durante los meses de verano. Cabe señalar que en Ibiza, desde hace varios años

se ha detectado, que personas extranjeras de distintas nacionalidades, principalmente albanesas- aunque se han dado otras de Irán, Siria, o India- usan documentos falsos de otras personas de distintas nacionalidades, generalmente de países de la Unión Europea con la finalidad de poder viajar al Reino Unido o Irlanda, utilizando el aeropuerto de Ibiza como punto de salida o de tránsito. Y en este sentido, las investigaciones apuntan que este ilícito se suele cometer debido a que “con las documentaciones de sus países de origen y careciendo de visado les sería imposible entrar a dichos destinos”.

La UCRIF de Ibiza, por ejemplo, llevó una investigación el año pasado denominada “FIFA”, que tuvo amplia repercusión mediática. Explican que se detectó una organización internacional dedicada al favorecimiento de la inmigración irregular de ciudadanos filipinos con visados Schengen falsos con los que llegaban a España y al resto de Europa.

En la operación policial fueron detenidas 54 personas de nacionalidad filipina con la intervención de otros tantos pasaportes con visados



La Brigada Local de Extranjería de Ibiza explica a BSF los detalles de los servicios y funcionamiento del día a día.

Schengen falsos que entraron irregularmente en Europa.

Desde la Brigada de Extranjería de Ibiza describen el modus operandi: “estas personas burlaban los controles fronterizos de la Unión Europea en diferentes países Schengen, utilizando varios itinerarios desde su origen en Filipinas. Luego preferían permanecer en los países puente varios días con el objetivo de preparar el próximo salto a otro país simulando ser turistas.

La UCRIF de Ibiza está realizando una importante labor en las investigaciones realizadas con motivo de la llegada de pateras procedentes de Argelia, que según cuentan, “van aumentando considerablemente cada año”. En los operativos de control en 2021 se detuvieron 12 personas de nacionalidad argelina organizadores de estos viajes.

Asilos

Las peticiones de asilo en Ibiza tenían una tendencia ascendente en los últimos años, que se ha visto frenadas por la pandemia motivada por el COVID, y el cierre de fronteras a determinados países durante este tiempo.

En el 2020 se tramitaron más de 200 peticiones de asilo de ciudadanos extranjeros que ya se encontraban en España con anterioridad. El año pasado, el número de peticiones descendió considerablemente, al estar cerradas las

fronteras, pero sí se mantuvo elevado el número de documentos tramitados a los solicitantes de asilo.

Pateras

Durante el 2021 llegaron a Ibiza y Formentera, o fueron rescatadas por Salvamento Marítimo y trasladadas al Puerto de Ibiza, un total de 58 embarcaciones tipo patera con cientos de migrantes, entre los que se encontraban 21 menores extranjeros no acompañados (MENA) y 19 menores acompañados por sus padres o madres.

Los llegados eran en su gran mayoría hombres, 21 mujeres y predominaban los de origen argelino y el 3% migrantes de otras nacionalidades. Desde que se inició la llegada intensiva de pateras, a partir del 2017, todos los organismos y entidades involucradas en la asistencia a las personas que llegan, se han ido coordinando y superando los problemas que surgían, incluidos los derivados de la pandemia del COVID 19, como el cierre de algunas fronteras y de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ibiza y Formentera, tanto la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, en especial, así como las Policías locales, actúan coordinadamente para la localización, identificación, detención y puesta a disposición de la Brigada Local de Extranjería de la Comisaría de Ibiza de estas per-

Ibiza



La UCRIF de Ibiza ha trabajado intensamente para la desarticulación de las mafias o y la atención a las víctimas de estas organizaciones criminales (foto del letrero de UCRIF)

sonas con el fin de realizar los trámites correspondientes para la obtención de las ordenes de devolución por la entrada irregular en España.

Todos los migrantes son asistidos por Cruz Roja, que realiza un triaje a su llegada para comprobar el estado de salud en que se encuentran, y si fuera

necesario son trasladados a centros médicos para su asistencia.

Por su parte, desde la Policía Nacional de Ibiza matizan que desde la Conselleria de Salud y Consumo se realiza a todos los migrantes la prueba PCR y de antígenos.

Asimismo señalan que



Policia haciendo los trámites habituales en la dependencia del CNP de Ibiza

cuando llegan menores extranjeros no acompañados, la Fiscalía del área de Ibiza, imparte instrucciones para la realización de pruebas médicas con el fin de determinar la edad, y en el caso de que sean menores son derivados a la guarda y custodia de los organismos competentes del Consell Insular de

Ibiza o Formentera.

Los núcleos familiares de padre o madre con hijos menores son enviados a centros asistenciales para ser atendidos realizándose las correspondientes pruebas de ADN para comprobar parentesco y filiación en el caso de estar indocumentados.

Posteriormente, la actuación policial de la Brigada de Extranjería de Ibiza consiste en tramitar la propuesta de devolución a su país para lo que se dispone de un plazo de 72 horas. Una vez acordada y notificada a los interesados, que siempre son asistidos por un abogado e intérpretes, y al encontrarse en la mayor parte de los casos indocumentados, el paso previo es su puesta a disposición judicial para que autorice el traslado a los Centros de Internamiento de extranjeros en la península y luego ser devueltos a sus países de origen.

Vale aclarar, que desde el inicio de la pandemia y hasta mediados del mes de octubre pasado, los CIE estuvieron cerrados al encontrarse las fronteras de muchos países clausuradas por lo que esta coyuntura afectó a Ibiza, especialmente en el cierre de la frontera de Argelia.

En consecuencia, los extranjeros fueron derivados a través del Ministerio de Inclusión Social, a distintas ONG que se hacían cargo del traslado y alojamiento en centros en la Península ●

Datos

En el Negociado de Extranjeros se realizan numerosos trámites. Cada día se contabilizan un mínimo de 70 gestiones, 50 expediciones de documentos y 20 entregas. Diariamente se atienden a cerca de cien personas, incluyendo la atención e información telefónica y los casos específicos de urgencia debidamente justificados.

Los trámites que se realizan se detallan a continuación:

- Certificado de número de identificación de extranjero (NIE).
- Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión (CRU - Residencia).
- Tarjetas de identificación de extranjeros (TIES).
- Certificado de Concordancia (NIE – DNI).
- Certificado Histórico (Residencia legal).
- Autorizaciones de Regreso.
- Entrega de Tarjetas de Identidad de Extranjeros.

A estos datos hay que añadir las diligencias que se realizan sobre peticiones de protección internacional y subsidiaria con la tramitación de todas las documentaciones referentes a las peticiones de asilo y confección de los documentos de identidad a los solicitantes.

También hay que sumar las cartas de invitación que se tramitan a ciudadanos que invitan a ciudadanos extranjeros que visitan España. El número de trámites han disminuido considerablemente desde el inicio de la pandemia.

Agradecemos la gestión de este reportaje a la Brigada Local de Extranjería de Ibiza, a la Oficina de Prensa y a Alejandra Gámez, delegada de Baleares Sin Fronteras en Ibiza.

Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

Durante febrero cerraremos por vacaciones.
Volveremos a abrir en marzo con las baterías recargadas para seguir ofreciéndole el mejor servicio a nuestra apreciada clientela.
¡Gracias!

8
SÁBADO, DOMINGO, FESTIVOS
Platos a la Carta

Menu Diario
1 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/ Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Opina la letrada experta en extranjería



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Continúan los retrasos en las resoluciones de los expedientes de extranjería y las graves incidencias en el pago de las tasas para la cita de toma de huellas

Como lo comentamos en ediciones anteriores la Administración dispone de un plazo de 3 meses para la resolución de las autorizaciones de residencia iniciales como es el caso de las solicitudes de Residencia por Circunstancias Excepcionales (Arraigo Social, Laboral y Familiar), así como las solicitudes de Tarjetas de Residencia Permanente de Familiar de Ciudadano de la Unión y de 45 días de plazo para los expedientes de Reagrupación Familiar.

Sin embargo, vemos como la Administración está incumpliendo el plazo legal para resolver los papeles de los extranjeros, debido al aumento de solicitudes y a la falta de funcionarios se ha ocasionado un colapso y la resolución de los expedientes se están realizando en promedio de 6 a 7 meses, arrasando consigo la ilusión que hay detrás de cada trámite de extranjería por una vida digna, un trabajo y la unidad familiar del inmigrante.

Los plazos para resolver solicitudes se han disparado en las oficinas de extranjería y la mayoría incumple los tiempos que marca la ley con demoras que afectan a miles de personas. Los mayores retrasos se concentran en las autorizaciones de residencia por arraigo social y laboral que son, precisamente, las más numerosas y sirven a los extranjeros para regularizarse después de dos o tres años viviendo en España. La ley marca un plazo máximo de 90 días para resolverlas, pero la media de todo el país está ya en 150 días. Así mismo vemos como la Administración hace requerimientos injustificados que hacen alargar más el proceso.

Los datos de las oficinas de Extranjería, facilitados por el Ministerio de Política Territorial, revelan que los plazos también se sobrepasan en la resolución de los expedientes de Reagrupación Familiar, la figura que permite al extranjero que ya está en situación regular en España traer a su familia. Las peticiones de reagrupación familiar, que la Administración debe resolver en 45 días, por ejemplo, se alargan hasta los 221 días. Es decir, siete meses para un trámite de mes y medio.

Los recursos y la eficiencia de las oficinas de extranjería son un tema recurrente en los informes del Defensor del Pueblo. Sumado a ello está la difícil situación que se ha generado por la emergencia sanitaria que está viviendo la Nación y la crisis económica y social que ha traído consigo. La reforma a la Ley de Extranjería que se venía contemplando se ha detenido.

Muchos empresarios y empleadores no tendrán la solvencia económica para ofrecer ofertas de trabajo para que los inmigrantes puedan regularizarse y continuará incrementándose el número de

extranjeros en estado ilegal. Esperamos que el Gobierno emita a corto plazo medidas positivas en materia de inmigración.

Otra situación preocupante es la que viene ocurriendo desde el mes de enero de 2022 con las graves incidencias en el pago de las tasas administrativas para procedimientos de extranjería y para la expedición de la TIE en Policía, una vez concedido el permiso.

Cientos de extranjeros se están convirtiendo en víctimas de la Administración porque no pueden, por ninguna vía, realizar el pago de la tasa correspondiente. El motivo, lo desconocemos y la Administración, ni se pronuncia sobre esta grave incidencia.

Es muy frustrante para los inmigrantes que después de esperar largos meses sus resoluciones, se encuentran ahora que al no poder pagar la tasa de policía y llegar a la Comisaría, la respuesta que reciben es: "inténtalo en otro banco o búscate la vida, ese no es nuestro problema".

Es urgente que se adopten los

correctivos necesarios para poner en marcha un plan de descongestión o agilización de los expedientes de extranjería que están retrasados, así se evitaría un perjuicio mayor como es el caso de los extranjeros que cuentan con un precontrato laboral para tramitar su permiso de residencia y trabajo por arraigo social, que, de prolongarse la situación de colapso, muy posiblemente este empleador no quiera o no esté en condiciones económicas de poder esperar, y esta oferta de trabajo desaparezca y con ello se esfume el anhelo del inmigrante de poderse regularizar.

Un procedimiento de agilización o "plan de choque" para la resolución de todos los expedientes de extranjería que están pendientes, sería una solución inmediata para que muchos inmigrantes que cuentan con una oferta de trabajo puedan obtener su permiso de residencia y así trabajar de forma legal y no continuar inmersos en la irregularidad, un colectivo supremamente vulnerable que día a día vemos como son explotados laboralmente ●



¿Quieres jubilarte? Obtén tu pensión por Convenio Bilateral de tu país con España

**IMPORTANTE: CONSULTA
CON ANTELACIÓN TUS
APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN**

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**

**Ahora también tramitamos con
ITALIA, RUSIA
y UCRANIA.**



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



En febrero
seguimos dando lo mejor
de nosotros para
que nuestros clientes
disfruten de la mejor
atención, productos
y precios



1ª calidad
en productos
rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Reagrupación familiar

La pregunta que se hacen muchos inmigrantes: “¿Cómo traer a mis padres a España en 2022?”

Parainmigrantes.info

Hoy día son muchos los ciudadanos españoles, comunitarios o extracomunitarios que viven lejos de sus seres queridos y de su familia. Por ello queremos abordar el tema de la reagrupación familiar desde todos los supuestos, ya sea en régimen general o comunitario y explicamos cómo puedes traer a los padres de un residente en España.

Antes de nada queremos aclarar que esta reagrupación familiar la vamos a dividir en tres grandes regímenes:

Régimen General: En este caso estarían todos aquellos ciudadanos extranjeros de terceros estados, residentes legales en España.

Régimen Comunitario: Aquí se encuentran los ciudadanos

españoles o comunitarios y que quieren reagrupar a su pareja, esposa o pareja registrada, la cual no es ciudadana comunitaria.

Ley de Emprendedores: Aquí estarían incluidos aquellos ciudadanos nacionales de terceros estado pero que tienen en España una autorización de residencia y/o trabajo dentro de la ya conocida Ley de Emprendedores.

Régimen General

El primer supuesto que vamos a abordar es el de un ciudadano extranjero extracomunitario que vive de forma legal en España, pero que sus padres están o residen fuera de nuestro país. Por ejemplo un ciudadano colombiano, residente legal.

En este caso tanto la Ley y Reglamento de Extranjería establecen de forma muy clara los requisitos y condiciones para poder hacer esta reagrupación

familiar. Entre los requisitos que debemos cumplir podemos destacar:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

No encontrarse irregularmente en territorio español.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

Tener asistencia sanitaria por estar cubierta por la Seguridad Social o contar con un seguro privado de enfermedad.

No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al acogerse a un programa de retorno voluntario.

Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento.

Tener medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia. Se podrán computar los ingresos aportados por el cónyuge o pareja u otro familiar en línea directa y primer grado, residente en España que conviva con el reagrupante. No serán computables los ingresos provenientes del sistema de asistencia social. Las cuantías mínimas son las siguientes:

El reagrupante deberá haber residido en España durante un año como mínimo y haber obtenido autorización para residir por, al menos, otro año. Para reagrupar a los ascendientes el reagrupante deberá ser titular de una autorización de larga duración o larga duración-UE, y además estén a su cargo, sean mayores de sesenta y cinco años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar la residencia en España

Digamos que los requisitos a

cumplir son los mismos que cuando se quiera reagrupar a una esposa o un hijo, pero hay varios requisitos imprescindibles y adicionales:

El de contar con una Autorización de Residencia de Larga Duración o Larga Duración UE que tus padres estén a tu cargo

Tengan más de 65 años o existan razones que justifiquen la necesidad de traerlos a España.

Todo el proceso de reagrupación familiar en régimen general se inicia en la Oficina de Extranjería que corresponda por el lugar del domicilio del reagrupante y una vez concedida la autorización de residencia por reagrupación familiar, los padres podrán tramitar el correspondiente visado en el Consulado de España que corresponda.

Régimen Comunitario

Otro de los supuestos ante los que podemos estar, es cuando un ciudadano comunitario quiere traer a sus padres. Por ejemplo, un ciudadano alemán residente legal en España y que quiere reagrupar a sus padres, los cuales no son ciudadanos comunitarios.

Aquí, esta reagrupación está regulada bajo el régimen comunitario y el Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero. Los requisitos son algo más flexibles.

El ciudadano comunitario podrá reagrupar a:

Sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.

Aquí el pilar fundamental para poder hacer esta reagrupación está en poder acreditar que los padres «viven a su cargo o dependen de usted». No solo hablamos de una dependencia económica, sino que también hay consulados y Oficinas de Extranjería que requieren acreditar la situación familiar, social y económica de sus progenitores en el país de origen, entre otros requisitos.

A diferencia de lo que sucede con la reagrupación familiar en régimen general, en este supuesto es el familiar extracomunitario el que debe iniciar el proceso de

reagrupación familiar en el país de origen. Aquí nos encontramos con dos supuestos:

1. Solicitud de Visado de Reagrupación Familiar Comunitaria: Los familiares nacionales de países que necesitan visado de corta duración para venir a España, en este supuesto deben gestionar el correspondiente visado de reagrupación en el Consulado de España. Será en este momento cuando aporten toda la documentación sobre el vínculo y la residencia en España del ciudadano comunitario o español y será el propio consulado el que emita el correspondiente visado.

2. Si por el contrario sus padres no precisan de visado de corta duración para venir a España podrán hacer la entrada directamente portando la documentación que acredita y demuestre este vínculo de parentesco con el ciudadano español o comunitario y la residencia del ciudadano español o comunitario en España y la situación de estar a cargo.

Una vez que el familiar se encuentre en España se puede gestionar la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario en la Oficina de Extranjería del ciudadano donde tengan fijado su domicilio.

Se trata de una tarjeta con una duración de cinco años y con la cual se puede trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Residencia por emprendimiento

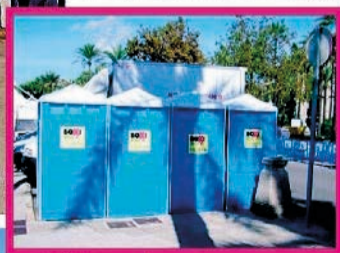
El último escenario que queremos abordar es el del ciudadano extranjero extracomunitario que tiene una residencia de las reguladas en la conocida Ley de Emprendedores.

Si se encuentra en esta situación podrá reagrupar a sus padres, los que se encuentren a su cargo.

En estos casos normalmente el procedimiento se inicia en la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos y que hace el propio reagrupante (dependiendo de si se trata de una solicitud conjunta o no con el titular de esa autorización).

Son procesos rápidos y que la UGE suele resolver en apenas un mes, y una vez emitida la resolución favorable, el familiar puede gestionar su visado en el Consulado de España ●

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

El rincón de Margarita Paos Nadal / Abogado



Margarita Paos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Vivimos unos momentos convulsos donde la incertidumbre se ha apoderado de la mayoría de los sectores de la sociedad y preside muchos aspectos de nuestras vidas. La certeza no existe, ni siquiera indiciariamente. La cuestión es que de un tiempo a esta parte somos muchos los que tenemos la sensación de que la administración pública, en sentido amplio, colabora en esta incertidumbre colectiva haciendo sentir total inseguridad a los administrados y a los profesionales intervinientes en los procesos administrativos.

Por eso no se extrañen ustedes si cuando preguntan a un abogado u otro profesional sobre, por ejemplo, los plazos de tramitación en la oficina de extranjería les contestan que no lo saben, para ser francos que no tienen ni idea o como dice una buena amiga y excelente compañera "depende". El depende se ha adueñado de la situación. Y mientras unos cuantos trabajan sin descanso y me refiero a la oficina de extranjería, da la sensación de que en la Delegación del Gobierno o en las direcciones generales (los señores de Madrid) esta situación tremenda y agotadora no les importa, o no saben no saben nada ni cómo hacerlo. Una ya no sabe que es peor. Tenemos el mejor marco normativo de la Unión Europea pero sin acceso a los procedimientos y a unos plazos razonables. Es como si la legislación fuera inexistente porque el ciudadano no se siente amparado en el ejercicio de sus derechos. Hemos estado cuatro días más o menos sin que las plataformas funcionen, sin un aviso ni una explicación. Sólo han recibido una explicación los compañeros de Barcelona de su oficina.

Es como si todo se lo dejásemos a los jueces que son los que vendrán a solucionar lo que no se ha

Silencio positivo en la tramitación de las tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión Europea

resuelto en vía administrativa. Y qué decir de los empresarios que apuestan por la regularización de ciudadanos y se quedan ojopláticos (con los ojos como platos) cuando se les dice que no sabemos la fecha en que esta persona podrá empezar a trabajar afiliado, de alta en la Seguridad Social y con todos sus derechos en territorio español. Pero esto no es lo único, habría mucho más que contar. Sin embargo hay noticias buenas para mejorar la vida de las personas y que últimamente llegan de los tribunales de justicia.

La excelente noticia proviene del Tribunal Supremo. La sentencia es del 19 de enero de 2022, sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo, determina que el silencio es positivo en la tramitación de las tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión permanentes. Es decir que al renovar una tarjeta de ciudadano de la Unión y superados los tres meses de tramitación (situación ahora mismo instaurada en la Administración) podemos entender la autorización concedida por el juego del silencio administrativo positivo.

El argumento que subyace en la sentencia es que si en la solicitud de residencia de larga duración el silencio es positivo, no va a estar en peor derecho un familiar de ciudadano de la Unión Europea o español que solicita una tarjeta permanente comunitario que un ciudadano extracomunitario que solicita una tarjeta de residencia de larga duración. La premisa en ambos casos es la misma residencia legal y continuada de cinco años aunque sometida a diferentes regímenes, el general y el comunitario.

La residencia permanente comunitaria (por vinculación con un ciudadano español o comunitario) es a la que tienen derecho aquellos que hayan estado con residencia legal y continuada durante cinco años como familiares de residente de la Unión Europea. Esta situación es la que analiza la sentencia citada diciendo que la falta de resolución por parte de la administración en el plazo previsto de tres meses determinará su concesión por silencio administrativo positivo.

Hace años éramos muchos los abogados que defendíamos esta posición jurídica en los tribunales de justicia y un excelente magistrado canario que

estuvo destinado en Palma acogió la teoría que luego otros desplomaron. Por esto en este mundo de incertidumbre aparte de nuestras pequeñas e íntimas alegrías diarias esta puede convertirse en colectiva si sabemos gestionar entre todos la aplicación de esta sentencia. Pero para ello debemos contar con la oficina de extranjería y con los criterios o directrices que vengan de la Dirección General correspondiente.

¿Cómo hay que proceder en estos casos? Solicitando un certificado de actos presuntos a la

administración para hacer valer el silencio positivo ante cualquier administración o entidad (bancos por ejemplo) que lo solicite y que debe ser expedida en un tiempo razonable. La Ley de procedimiento establece que: "La estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento. Los actos administrativos producidos por silencio administrativo se podrán hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada. Los mismos producen efectos

desde el vencimiento del plazo máximo en el que debe dictarse y notificarse la resolución expresa sin que la misma se haya expedido, y su existencia puede ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido. Este certificado se expedirá de oficio por el órgano competente para resolver en el plazo de quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento".

Les deseo una feliz quincena ●

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA







¡VEN YA A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

**AREPAS
HAMBURGUESAS
PERROS
PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!**



**Horario: de lunes a domingos,
de 8 a 23 horas
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

José Luis Escrivá

El ministro de Inclusión inaugura la reunión constituyente del nuevo Foro para la Integración Social de los inmigrantes

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI)

Redacción BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones inauguró días atrás la reunión constituyente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en su mandato de 2022. José Luis Escrivá, que intervino telemáticamente, estaba acompañado del Secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, y de la nueva presidenta del Foro, Ángeles Solanes Corella.

Escrivá ha puesto en valor el papel "fundamental que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes tiene a la hora de acompañar a la administración en todos los desafíos estructurales a los que nos enfrentamos en materia de migración". El ministro ha recordado algunas de las medidas impulsadas para mejorar la vida de las personas migrantes, como la modificación del Reglamento de Extranjería, el fortalecimiento del Sistema de Acogida o el despliegue puesto en marcha en

el marco de la evacuación de refugiados afganos.

"La inmigración es esencial para la producción de conocimiento y el refuerzo del capital humano; para el dinamismo social y cultural; y para la consolidación de los valores democráticos", ha afirmado el ministro, recordando que los "conocimientos, experiencias y capacidad de resiliencia de las personas migrantes demuestran que también deben ser actores centrales en las políticas implementadas en este periodo de recuperación".

Tras la inauguración del ministro, han participado los vocales designados correspondientes a las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en representación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados, y de las organizaciones sociales de apoyo.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integra-



José Luis Escrivá durante su intervención telemática en el foro.

ción (PECI), configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo, implicando en a toda la sociedad.

El foro es un órgano colegiado, incardinado en la Secretaría de Estado de Migraciones, que se reúne en Pleno y Comisiones, pudiendo constituir, además, grupos de trabajo ad hoc

para el estudio de determinadas cuestiones.

Entre sus principales misiones, se encarga de elaborar propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados, o de la asistencia y participación en organismos y entidades naciones e internacionales cuya actividad tenga incidencia en la integración de las personas inmigrantes y refugiadas.

El pasado 30 de noviembre se publicó la Orden ISM/1429/2021, de 13 de diciembre, por la que se designan las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en representación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados y de las organizaciones sociales de apoyo ■

respecto a los protegidos justo un año antes por los ERTE vinculados al COVID y una disminución de más de tres millones respecto al momento más agudo de la pandemia. Esto supone que más del 97% de los trabajadores que estuvieron protegidos por este mecanismo ya se han reincorporado.

Del total de los trabajadores protegidos a cierre de enero, hay 75.303 con derecho a exoneraciones por formación. Prácticamente todas las empresas han declarado ya si realizarán o no programas de formación. De los comunicados hasta ahora, 30.252 trabajadores se verán beneficiados por alguno de estos programas de formación y, por tanto, sus empresas recibirán exoneraciones especiales en las cotizaciones sociales.

Por sectores, se mantiene una importante concentración sectorial en las actividades relacionadas con la hostelería y el turismo. El sector que más trabajadores tiene protegidos por ERTE es el de agencias de viajes (con un 28,9% del total de los trabajadores del sector), seguido del servicio de alojamiento (con un 7,6%) y del transporte aéreo (7,6%)

A 31 de enero, están protegidos por ERTE-COVID un 0,70% de los afiliados del Régimen General (sin contar regímenes especiales). Sólo las islas tienen a más del 1% de los trabajadores en ERTE-COVID y, por el contrario, Huesca es la provincia en la que menos trabajadores quedan en estas modalidades, con un 0,14% de sus afiliados en ERTE.

De media, a lo largo del mes de enero, han estado protegidos por ERTE vinculados al COVID un total de 105.677 trabajadores. A pesar de la sexta ola de la pandemia, el número de trabajadores en ERTE se ha mantenido estable a lo largo de todo el mes de enero, a diferencia de lo que sucedió en las olas anteriores ■

¡MMMH!

¡SABORES DE LOCURA!

CHORIZO LECO EXPRESS

PARRILLAS

COMIDA CON ESTILO Y SABOR
GASTRONOMÍA LATINA Y ESPAÑOLA

MENÚ DIARIO 7€

PANDEBONO - BUÑUELOS- PICADAS- PICA POLLO
BOCADILLOS- HAMBURGUESAS- PERRITOS CALIENTES
LECHONA COLOMBIANA- EMPANADAS
TARTAS PARA TODA OCASIÓN
ENSALADA DE FRUTAS
PIZZERÍA ARTESANAL

SERVICIO A DOMICILIO GRATIS
HASTA LAS 23H.

GERMÁN ALZATE
642 947 662

PALMA DE MALLORCA

Enero finalizó con 105.043 trabajadores en ERTE-COVID

Redacción BSF

El número de trabajadores protegidos por ERTE vinculados a la COVID-19, procedentes de alguna de las modalidades de ERTE puestas en marcha durante la pandemia, ha cerrado el primer mes de 2022 en 105.043 personas, lo que supone un descenso de más de 30.000 personas respecto al 31 de octubre, cuando se pusieron en marcha las nuevas modalidades de ERTE-COVID. Del total, los trabajadores se distribuyen prácticamente al 50% entre los que están en suspensión parcial (50.294) y total (54.749), según los datos preliminares de la Seguridad Social.

Los 105.043 trabajadores suponen un descenso de más de 820.000

Muchas de ellas son de origen inmigrante

La Inspección de Trabajo lanza una nueva campaña para regularizar la situación laboral de las empleadas del hogar contratadas a tiempo parcial

La actuación inspectora está basada en un envío masivo de cartas dirigidas a personas empleadoras

Redacción BSF

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha iniciado un nuevo Plan de Actuación para regularizar salarios y cotizaciones a la Seguridad Social de las empleadas del hogar. En esta ocasión se pondrá el foco en las personas trabajadoras contratadas a tiempo parcial.

Esta campaña implica un envío masivo de cartas dirigidas a las personas empleadoras, a las que se les brinda asistencia técnica e información para proceder a la regularización de los salarios que se encuentren por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la correspondiente regularización de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Reedición de la campaña de 2021

La actuación inspectora tiene lugar tras el éxito alcanzado con la campaña iniciada en este sector en febrero de 2021 con las personas empleadas a jornada completa. Se enviaron un total de 45.019 comunicaciones para la regularización de 47.749 relaciones laborales.

Algo más del 82% de los y las empleadoras ha regularizado la situación laboral de la persona empleada sin reducir su jornada de trabajo. Además, el 93,1% de las regularizaciones llevadas a cabo se han producido con incremento de la retribución respecto a la declarada antes de la recepción de la carta.

En aras del trabajo decente, en la campaña de 2021 se consiguieron transformar 2.351 contratos temporales en indefinidos. El incremento de las bases de cotización ascendió a 21.175.714,94€ y se estima un crecimiento en salarios de 83.023.043,88€

Regularizar salario y cotizaciones

Para proceder a la regularización de salario y cotizaciones de las personas trabajadoras del hogar, el titular del hogar familiar habrá de comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el salario real, que en ningún caso podrá ser inferior

al SMI o la parte proporcional correspondiente a las horas trabajadas.

En la página web de la Inspección de Trabajo Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/itss/web/index.html>) se puede encontrar un sitio web con toda la información detallada sobre las diferentes vías para regularizar los salarios y cotizaciones: tanto en el Portal de la Tesorería General de la Seguridad Social (IMPORTASS), a través del Sistema RED (graduados sociales, gestorías y profesionales autorizados) o a través del envío de un formulario al que se puede acceder en un QR disponible en la página web.

Salarios por hora

Quienes tengan contratada a una empleada del hogar externa por horas, es decir, por debajo de las 40 horas semanales, tendrán que aplicar la cuantía por hora trabajada, establecida en 7,55 euros, tal y como publicó el BOE número 233 publicó el pasado 29 de septiembre.

“De acuerdo con el artículo 8.5 del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, que toma como referencia para la determinación del salario mínimo de las empleadas y empleados de hogar que trabajen por horas, en régimen externo, el fijado para las personas trabajadoras eventuales y temporeras y que incluye todos los conceptos retributivos, el salario mínimo de dichas empleadas y empleados de hogar será de 7,55 euros por hora efectivamente trabajada”.

Salario neto

Hay que tener en cuenta que estamos hablando en todo momento de salario bruto. Es decir, para calcular el salario neto de la empleada del hogar, que es lo que ingresará al cabo del mes, hay que restar la cuota de cotización a la Seguridad Social correspondiente.

Este tipo de cotización es de un 29,80%, que se divide en un porcentaje del 23,60% para el empleador más el 1,5% para contingencias comunes y del 4,70% para el empleado. Así, el sueldo



neto de una empleada del hogar a tiempo completo quedaría, por tanto, en 1.074,27 euros.

Sin embargo, puede variar. De

hecho, sigue vigente la reducción del 20% en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes, para las trabajadoras del hogar que han sido dadas de alta desde el 1 de enero de 2012.

Con esta reducción de cuotas se ampliará con una bonificación de hasta el 45% para las familias numerosas, cuando los progenitores trabajen por cuenta ajena o propia fuera del hogar.

El salario en especie no puede restar sueldo

“En las cuantías del salario

mínimo por días u horas fijadas en los apartados anteriores se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquellas”, explica el BOE.

Es decir, el salario de una empleada del hogar no puede ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional en ningún caso, ni por ningún concepto, como retribuciones no monetarias, como alojamiento o manutención, por ejemplo ●

EL MISTERIO DE LAS BODAS DEL CORDERO

*Dr. William Soto Santiago
Domingo, 21 de diciembre de 1997
Austin, Texas, Estados Unidos*

Hemos recibido el espíritu de adopción, o sea, las primicias del Espíritu, el espíritu o cuerpo teofánico de la sexta dimensión; y en este Día Postrero, en adición, recibiremos el cuerpo físico eterno y glorificado que Cristo ha prometido para todos nosotros; y así tendremos la plenitud del Espíritu de Dios, del Espíritu Santo, en este Día Postrero.

Los muertos en Cristo resucitarán primero, y nosotros los que vivimos los veremos a ellos, y entonces seremos transformados. Esto es para la Final Trompeta, porque San Pablo dice que será a la Final Trompeta; porque se tocará la Trompeta y los muertos en Cristo resucitarán primero, y luego nosotros los que vivimos seremos transformados. (Primera de Corintios, capítulo 15, verso 50 al 55). Y entonces se cumplirá la palabra escrita: “Sorbida es la muerte en victoria”. Y así viviremos por toda la eternidad con un cuerpo eterno y con un espíritu teofánico eterno también.

Y cuando tengamos ya el cuerpo eterno, como individuos estaremos casados con el Señor Jesucristo; o sea, estaremos unidos con Él, a imagen y semejanza del Señor Jesucristo.

Esa es la unión de nosotros como individuos con Cristo. Y la unión de la Iglesia de Jesucristo con Cristo, vean ustedes, es la unión del Cuerpo Místico de Cristo con la cabeza, que es Cristo, la Piedra Angular, en Su Segunda Venida.

Para eso viene la Piedra Angular, Jesucristo, en Su Segunda Venida, para la unión con Su Iglesia; y a medida que son llamados y juntados los escogidos de Dios, y colocados en la Edad de la Piedra Angular, se va completando el número de los escogidos de Dios, y se va formando así el Lugar Santísimo de ese Templo espiritual de Jesucristo.

Y cuando se complete el número de los escogidos de Dios en la Edad de la Piedra Angular, ahí la Iglesia del Señor Jesucristo encontramos que queda completa, como un Templo espiritual, para morada de Dios en Espíritu Santo en toda Su plenitud. Y Dios tendrá una manifestación plena, o sea, en toda Su plenitud, en Su Iglesia, en el Día Postrero, en la Edad de la Piedra Angular, en el cumplimiento de esa unión de Cristo y Su Iglesia, en donde Cristo y Su Iglesia vienen a ser uno; así como cuando el ministro casa al novio y a la novia, los declara marido y mujer, y los declara un solo cuerpo, ambos vienen a ser un solo cuerpo; y así es con Cristo y Su Iglesia en las Bodas del Cordero.

ASOCIACIÓN CULTURAL DE INTEGRACIÓN POR LA PAZ.

Carrer Nicolau Calafat 18, Palma de Mallorca .
Tel: 603235043 - 600939167 - 608893214

www.carpa.com



@grancarpacatedral

Gente del arte en BSF

La realidad y la ficción son también simultáneas en la mente y el corazón de un artista

Este escritor y pintor nacido en 1935 en Sogamoso, Colombia, y residente en la Costa de la Calma se mantiene activo, a pesar de las dificultades de la pandemia.



Por Lucía Duque Ríos

La emoción de sentirse vivo al plasmar en papel las historias vividas, más otras que le fueron contando mientras viajaba de un continente a otro, obligándolo a veces a investigar para ahondar en los hechos, es algo que sabe hacer muy bien nuestro invitado de esta edición, Efraín Pérez Ballesteros. Muchas anécdotas para compartir después de seis años sin vernos, y ahora con el acecho de la pandemia, volvimos a quedar en su casa de Costa de la Calma,

donde vive con su familia.

Allí pasa los días leyendo, escuchando música e investigando temas para sus nuevos libros.

Decidió hace décadas pemoctar cada dos años, entre el estudio rústico construido por él mismo en la montaña, cuando el viento sopla acallando el silencio que acompaña su estadía en Firavitoba y el otro, el de su casa en Mallorca, donde puede percibir el olor del mar y sentir el sol de la primavera y el verano.

Es un artista que ha sabido transmitir a través de su pintura todas las vivencias de su tierra natal, deambulando por los mercados llenos de color y contrastes, o recorriendo calles en busca de rostros que expresan nuevas emociones que han quedado plasmadas en tantas colecciones exhibidas en varias exposiciones a lo largo y ancho de la geografía.

Igual que la obra que lleva en sus viajes a Colombia con los claros y oscuros de la tramuntana, el oleaje del Mediterráneo y algunas puestas de sol, que transmiten

mucha calidez, otras las exhibe en sus paredes porque le gusta recrear ese momento que grabó para luego plasmar con su paleta, siendo su gran pasión, la pintura, un tema que desglosamos en la segunda entrega de esta entrevista, y es que la primicia de sus últimas obras escritas por él mismo, merecen atención.

Siempre lo ha repetido: "regresé a Mallorca en los años sesenta donde la luz y la belleza de la isla me atraparón por lo que resolví formar una familia, casándome en 1964 con Ángela, quien hacía la especialidad en cardiología". En su última obra, Efraín le rinde a su inseparable compañera de vida un merecido homenaje y reconocimiento como regalo de sus 80 años de vida y sus 58 años de matrimonio.

"La burrita ciega"

Editada por Círculo Rojo, describe la belleza escondida en la histórica cuna de sus ancestros en Mayorga de Campos, provincia de Valladolid y nos relata los detalles de la vida cotidiana de sus habitantes, costumbres y construcciones emblemáticas que fueron referentes en la España de Isabel la Católica y Fernando de Castilla, como la rescatada Puerta del Arco. En su recorrido, conoció a la nieta de José Ortega y Gasset, a quien le dedicó unas páginas quedando tema para un buen cortometraje.

A medida que avanzamos la lectura vemos pasar las secuencias vividas por Ángela Monroy a través de estos años, narrada por la burrita ciega que formó parte de la infancia de ella, cuando iba de visita con sus padres a ver a sus abuelos paternos.

La presentación de esta obra está prevista para mediados de marzo en la biblioteca Can Sales, a la cual quedan todos cordialmente invitados.

"Mitos, cuentos y leyendas de Colombia"

Editado en Mallorca en 1999, está basada en los relatos contados por Juan Florencio Agudelo Pacheco a su narrador, Efraín durante los meses de estadía en Colombia y sus visitas a Mongui, un pueblo boyacense. Juntos recorrieron el páramo de Océta, donde existen cascadas, inmensos jardines y monolitos como parte del ecosistema.

De la mano de Juan Florencio, Efraín pudo conocer ríos, lagos, montañas, minas, enterramientos de indígenas, cuevas con arte rupestre y piedras rocosas enormes de varios colores, también conoció y aprendió sobre plantas medicinales y otras que le sirvieron para extraer tintes para sus pinturas. Todo lo que hacía referencia a las leyendas e his-



El artista cruzó el Atlántico para pintar la pandemia desde Boyacá, Colombia



Lucía Duque, presidenta de la Asociación Cultural Alondra en la entrevista con el escritor y pintor, Efraín Pérez afincado en Costa de la Calma, Mallorca.

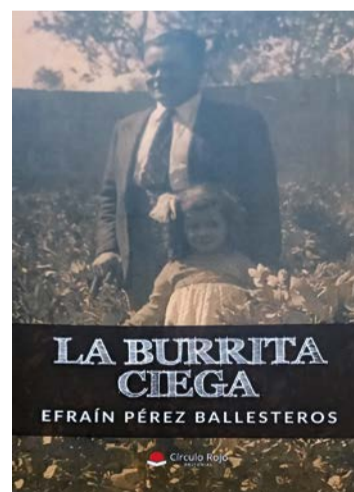


Imagen de la portada del último libro publicado por Efraín Pérez, "La Burrita Ciega"

torias las iba anotando en sus cuadernos para ser editado a su regreso a España y cumplirle a su amigo con el sueño de verlo publicado. La primera edición se agotó después de su lanzamiento, luego la segunda edición (2017) donde aparecen algunos versos.

Un grito al cielo (2011) –es el compendio en la historia del arte, cuyo prólogo fue escrito por su gran amigo pintor y escritor mallorquín fallecido, Joan Pla.

Admirable proeza de Efraín, quien sin ser un novelista acude a la figura de dar voz en primera persona a Monet, quien va relatando los diferentes periodos de la pintura a través de la historia de la humanidad.

Las otras publicaciones literarias de su autoría son:

- Mitos, cuentos y leyendas 1999
- Mitos cuentos y leyendas 2ª edición Efraín (2002) –
- Escuela de la vida (2006)
- Nosotros, los llamados animales (2007)
- Vivencias de Sogamoso en el Bicentenario (2011)
- Anacondas, castizos y mestizos (2013)

En septiembre de 2017, con motivo de la Celebración de 207 años de Sogamoso como Villa Republicana, la alcaldía de esa localidad colombiana, lo condecoró con el "Sol de Honor de las Letras y el Arte" ■



¡Hágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.



Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

Confraternización

La comunidad china solidaria celebra la llegada del Año Nuevo con gestos solidarios hacia la población vulnerable

Esperan retomar las actividades normales en el 2023 si la situación sanitaria lo permite

Redacción BSF

Desde 2016 la Asociación de Chinos de Baleares (ACHINIB) organiza la festividad del Nuevo Año Chino en la plaza de Pere Garau de Palma para dar a conocer la cultura popular china, y también para reivindicar que la sociedad palmesana es diversa.

Esta tradición ya se vio afectada por la pandemia mundial del Covid-19 el año pasado al no poder festejarse. Sin embargo, este año, aunque tampoco se pudo festejar, la comunidad china que asciende a 10 mil en Mallorca man-

tuvo vigente el espíritu de esta celebración.

Fang Ji, Presidente de la asociación dijo que esta vez no querían dejar pasar la oportunidad de tender la mano a los vecinos y vecinas de Palma. El líder asiático radicado en Palma anunció que todo el dinero que se recaudó en los más de 50 comercios chinos de la barriada de Pere Garau entre el 28 y el 29 de enero fue destinado a la Fundación Monti-Sion Solidària (FMS), una entidad sin ánimo de lucro que atiende a personas en situación de vulnerabilidad social y que dispone de una gran cantidad de proyectos y programas para ayudar y dignificar la vida de muchos

usuarios.

Con la mirada puesta en el próximo año, ACHINIB ya prepara el nuevo año chino.

La ilusión, dice, es cele-

brarlo como en las ediciones anteriores, exhibir a los dragones y colgar los tradicionales farolillos rojos alrededor de la plaza,

El líder de los chinos

comentó que también se apostará por la sostenibilidad como el eje principal a la hora de diseñar el evento a la ciudadanía de Palma ●



La comunidad china de Mallorca festejó con diferentes actividades culturales y solidarias la llegada del nuevo año chino. Fang Ji y Blai Vidal, presidente de la Fundación Solidaria Monti-Sión

Servicio en TODA MALLORCA



Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres



¡ENVIA Y GANA!

Tarjeta Nº:

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Cliente:

Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273

http://www.multiserviciosol.es/

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO










¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUENTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

Gente activa

**Dos visitas ilustres a la redacción de Baleares Sin Fronteras**

En días pasados en la redacción de Baleares Sin Fronteras estuvieron dos invitados de lujo. El primero de ellos fue el Director General de Comercio del Govern, Miguel Piñol con quien estuvimos hablando sobre las políticas que se preparan desde su área para la reactivación de la economía y emprendimiento. Desde luego, que desde Baleares Sin Fronteras haremos eco de cada una de las iniciativas propuestas para salir de este complejo momento. Recordar que en el pequeño y mediano emprendimiento hay personas de diferentes nacionalidades que contribuyen a la sostenibilidad y crecimiento de la economía balear, que siempre han tenido cabida en las páginas de nuestro periódico desde el mismo momento en que sacamos la primera edición de hace 18 años y medio.

**Reconocimiento**

El alcalde de Palma, José Hila Vargas y el regidor del Distrito de Levante, Daniel Oliveira entregaron un diploma de reconocimiento por los 38 años de vida artística a la cantante uruguaya Adriana Santana, residente en Mallorca. Desde este medio también nos sumamos a la enhorabuena y le auguramos más años cargados triunfos.

**De vuelta a la vida**

El otro emotivo reencuentro fue con Douglas Moncada, que en el verano del 2020 se debatió entre la vida y la muerte a causa del Covid-19. Gracias a los profesionales del Hospital Vall d'Hebron este locutor venezolano puede contar la historia hoy por hoy. Douglas acudió a las oficinas de este periódico como acto de gratitud de todas las personas que estuvimos pendientes de la evolución de su salud. Vale recordar que en los diferentes eventos organizados por este periódico es la voz comercial que graba las cuñas, por ejemplo de las ediciones de las ferias de comercio latinoamericano de Palma. Nos alegra la vuelta a la vida de este gran profesional y excelente ser humano, que lamentablemente ha perdido a un hermano y a su progenitora víctimas de la pandemia.

**Ganador**

No se lo esperaba, pero le llegó. Guillermo Bessam, originario de Guinea Ecuatorial, quiromasajista del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club estaba plétórico por ser el ganador de la cesta de los productos de Nueva Tierra que se rifó en el partido de dicho equipo contra el Establiments. Vale también agradecer la colaboración de Amparo Estacio y Lilian Mina, integrantes de la junta directiva que se prodigaron en vender números.

Guillermo Bessam / Quiromasajista

**¡Resultados 100% garantizados!**

- Más de cuarenta años de experiencia profesional
- Los testimonios, la mejor carta de presentación
- ¡Siente el alivio inmediatamente después de la primera sesión!

- Quiromasaje profesional
- Masaje descontracturante
- Masaje de espalda
- Descarga de piernas, brazos y espalda
- Lumbalgias
- Tratamiento de cervicales

Atención únicamente con cita previa:

692 846 827



STOP VIOLENCIA MACHISTA



Si estás sufriendo violencia machista,
no importa si estás en situación administrativa irregular,
**tienes derecho a denunciar, ser atendida,
asesorada y acompañada.**

SERVICIO 24 HORAS

 971 178 989

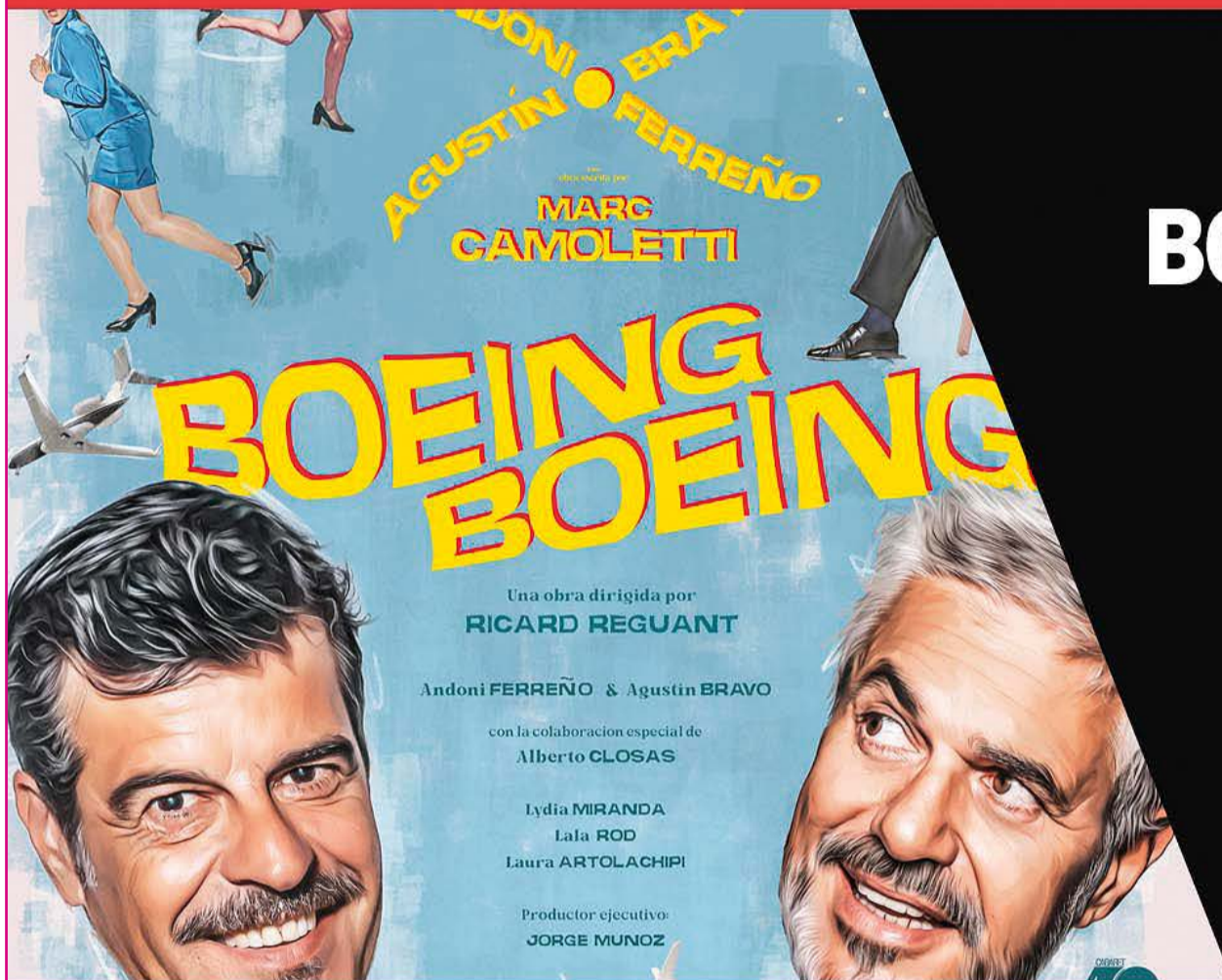
 639 837 476

URGENCIAS 112



App
ALERTCOPS

Trui Teatre presenta...



BOEING BOEING

Andoni Ferreño y
Agustín Bravo

26 y 27 FEB

20:00h/18:00h

LOS BRAVOS

Once Upon A Time

5 MARZO

21:00h



 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279



Actividades

Una delegación del consulado de Colombia en Palma realizará una itinerancia consular en Ibiza del 16 al 18 de febrero

Se podrá inscribir también la cédula para las votaciones a presidente en mayo próximo



Imagen de la última visita itinerante a Ibiza, del consulado de Colombia en Palma

Redacción BSF

El Consulado de Colombia en Palma, llevará a cabo en la Isla de Ibiza una jornada de consulado itinerante durante los días 16,17 y 18 de febrero, actividad que se realizará en Casal de Entidades, a fin de atender los distintos trámites requeridos por los connacionales residentes en ese territorio insular y en la isla de Formentera.

De la misma manera se ha informado que los colom-

bianos residentes podrán inscribir su cédula de ciudadanía en esas fechas. Cabe recordar que las elecciones para presidente y vicepresidente se el 29 de mayo.

El plazo para registrar el documento se termina el próximo 29 de marzo.

Los residentes en Mallorca que no hayan hecho el trámite lo pueden realizar en los horarios laborales de 8:30 a 13:30 sin cita previa.

Las votaciones para los residentes en esta comunidad autónoma serán en la semana del 22 al 29 de

mayo en horario de oficina.

El cónsul Rafael Arismendy recordó a los que hayan sufragado en las oficinas del consulado durante en las elecciones de años pasados, abstenerse de inscribir la cédula, pues esas personas ya están registradas y por lo tanto podrán votar sin necesidad de realizar este trámite.

Consulado de Colombia en Palma, Jaume III, 25, 1º B. Información 971 72 99 44 ●

Más información en palma.cat

Palma VIVA

Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

Febrero Negro
Festival de novela y cine negro
Del 12 al 19 de febrero

Ajuntament  de Palma

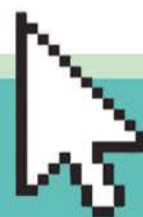


La dosi de reforç
redueix la probabilitat
d'hospitalitzacions
per òmicron un

90%

Si ja has fet els 18 anys, posa-te-la.

citavacunacovid.ibsalut.es



Han d'haver passat 5 mesos des de la darrera dosi i, si t'has contagiad, has d'espaiar al màxim l'aplicació de la dosi de reforç (entre 4 setmanes i 5 mesos des del darrer diagnòstic). I recorda **actualitzar el teu certificat covid després de la dosi de reforç.**

Font de la dada del titular: Centers for Disease Control and Prevention



GOVERN
ILLES
BALEARS